

ELECCIONES.

Las elecciones se aproximan y el Gobierno ha concedido al partido republicano federal CIENTO VEINTE distritos, en los cuales no presentará candidatos readicales. Pero esta concesión no ha satisfecho al republicanismo, y parece que se ha roto el pacto de benevolencia que tenía contratado el Directorio con D. Manuel Ruiz Zorrilla.

¿Qué va á suceder ahora? ¿Cuál será el resultado de esta ruptura? Que los republicanos pondrán candidatos en trescientos distritos, disputarán las elecciones á los ministeriales y se verá en grande apuro el Gobierno.

Además, la benevolencia de los federales tenía más estension; se comprometían á no promover conflictos ni intentar accion armada siempre que el Gobierno les diera participacion en la politica, ora como diputados á los jefes y repartiendo credenciales entre los de segunda fila.

El Ministerio Zorrilla ha cumplido su compromiso con los federales, ha traspasado los límites del pacto, les ha dado más credenciales de las que deseaban, pero se ha arrepentido con respecto al número de diputados. Ciento veinte diputados son pocos para los federales, y desean cuarenta distritos más; pero Zorrilla cree que esto podría poner en peligro, no solo su existencia, sino la de la dinastía, y ahora se asusta de sus pactos.

Los hombres conservadores, los sinceramente constitucionales, hace mucho tiempo que están viendo que con la benevolencia y sin ella del federalismo, vendrán á las Cortes un crecidísimo número de republicanos. Lo que resultará de aquí, de todos es conocido: los federales se apoderarán de las comisiones de actas, y harán primero aprobar las de sus amigos, y á los pocos días de abiertas las Cortes quedará constituido un Congreso republicano que, sin trabajo y sin violencia, se constituirá en Convencion proclamando la república federal.

Ya parece que el Sr. Zorrilla va viendo claro, y es por lo que se niega á entregar á los republicanos tantos distritos como piden.

Confía el Gobierno en la Milicia nacional de Madrid, que cree no es republicana, y en las pocas tropas que piensa traer á la corte para la apertura del Parlamento, con el fin de asustar de esta manera y evitar que los federales se constituyan en poder, como tienen pensado, lanzando de España á S. M. el Rey.

Hay algunas personas que creen difícil este acto de los republicanos; pero sin duda no han estudiado bien los precedentes del asunto que han de traer consecuencias legítimas.

¿Con qué elementos cuenta Zorrilla para hacer frente á los partidarios de la república federal?

No hay ejército; pues los pocos soldados que quedaban empiezan á recibir sus licencias; ninguno se reengancha, y á fines del mes actual difícilmente podrán contarse sobre las armas 20.000 soldados. De estos un gran número han de estar ocupados en Cataluña, Sevilla, Málaga, Cádiz y las Vascongadas.

¿Qué tropas pueden venir á Madrid?

Asegúrase que han sido llamados ocho batallones, en los cuales escasamente contarán 3.000 hombres. Con esta fuerza, y señalándose un movimiento insurreccional simultáneo en la mayor parte de las provincias, es imposible vencer cualquier revolución.

Recuérdese los federales que se levantaron en armas en 1869 en las provincias del Mediodía y las fuerzas que fué necesario enviar para sofocar aquel movimiento; los voluntarios de la libertad, en su mayor parte, se unían á los insurrectos porque pertenecen muchos al partido republicano, y si por el Norte de España y Cataluña levantan los carlistas la desacreditada bandera del absolutismo, tendremos á nuestra patria convertida en una de las repúblicas de América y entregada, primero, á manos de unos cuantos merodeadores de la politica, y despues, presa de un aventurero ó cualquier soldado de fortuna, que planteará la dictadura, teniendo á su lado á todas las personas sensatas que, aún siendo liberales, desean con avidez el orden hermanado con la libertad, á cuya sombra puedan vivir la ciencia, la industria y el comercio.

Este es el porvenir que nos amenaza; esta es la situacion inminente de España, conducida por los radicales, por maldad de unos y por inconsecuencia de otros.

Y lo peor del caso es que obrando constitucionalmente, no encontramos remedio á los males que se dibujan en lontananza. Las Cortes han de estar abiertas cerca de tres meses; no hay Ministerio más que el actual que pueda en estos momentos hacer las elecciones; si el Rey, con gran sabiduría, arroja del poder á los hombres funestos que hoy le tienen, nues-

tro partido no podría recoger la triste herencia que le legarán los radicales.

Estamos en pleno periodo electoral; faltan quince días para verificarse las elecciones; no se puede en este tiempo remover el personal de la Administracion, han sido destituidos los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales elegidos por el sufragio universal, fuente de todo derecho. ¿Cómo podría nuestro partido hacer unas elecciones en condiciones tan desfavorables, existiendo y mandando en todas partes los jurados enemigos de la Constitucion y de la dinastía?

El abismo está abierto y el país á su borde; faltan pocos días para caer en el precipicio.

¡Dios salve al país!

¡Dios salve la dinastía!

(El Eco Popular).

ÚLTIMA ACCION

CON LOS INSURRECTOS DE CUBA.

Hallamos en nuestro colega *El Correo Militar*, algunos detalles interesantes de la accion sostenida por nuestras tropas con los insurrectos cubanos el 27 de Junio último en la jurisdiccion de Holguin.

Dice así aquel periódico. «Con viva satisfaccion podemos comunicar á nuestros lectores datos tan interesantes como felicitantes sobre la muy brillante accion, acaso la mayor y mas victoriosa de cuantas se han librado en la campaña que en angria hace cuarenta y cinco meses los fértiles valles de Cuba.

El 27 de junio último, el comandante D. Eugenio Aguilar y Galindo, á la cabeza de 140 hombres, salió de Holguin con la mision de recoger 57 enfermos en Barajagua y conducirlos á aquella ciudad. Así lo verificó sin novedad, acompañado á una legua del sitio, donde paso la noche del 28. Empezada la marcha el 29, el teniente Sierra, que marchaba á la vanguardia, hizo notar al jefe la aparicion no lejana del enemigo: aquel tomó sus disposiciones, cuando al breve rato, y en la subida de unas lomas, se oyeron simultáneos el «quién vive» del enemigo y los disparos de sus rifles. Nuestros soldados, contestando de igual modo y al paso de carga, ganaron las alturas, haciéndoles cuatro muertos de esta primer embestida.

El pundonoroso comandante Aguilar, que no cede á nadie el puesto de honor, aunque aquel no fuere el suyo, se colocó á la cabeza y fué á las primeras descargas herido muy gravemente en una pierna, así como tambien el bravo teniente Alonso que mandaba el flanco izquierdo. No obstante, continuó la marcha hasta las lomas del Guábana, donde el enemigo apareció en crecido número y con nutridísimo fuego hostilizando la pequeña columna, que á pesar de ello tomó una á una las colinas empinadas despues de un combate parcial en cada una de ellas. Pero la situacion de esta valiente columna era muy comprometida, por el cuidado del gran número de enfermos que conducía y los muchos heridos que ya contaba, dificultándose su marcha y viéndose obligada á avanzar por pelotones emboscándose, en vista de lo crítico de las circunstancias.

Tres horas llevaban de marcha cuando al llegar á los montes de Doña Juana, el grueso de los insurrectos, que era, segun despues se ha sabido, todas las partidas de la jurisdiccion, mas 600 hombres de la de Santiago, rompieron un terrible fuego mientras que 909 negros, machete en mano, se arrojaban furiosos sobre los desdichados enfermos. El momento fué inesplicable, mostrándose allí con todo su aparato el valor impotente del soldado español. Pero ante la enorme diferencia del número hubo que ceder un tanto y continuar la marcha, teniendo en respectu al enemigo, si bien contando aquel puñado de héroes la dolorosa pérdida de tres oficiales muertos, de los que merecen especial mencion los alféreces D. Miguel Villacampa y D. Salvador García Lledó. Además un jefe y tres oficiales heridos; 49 soldados muertos y 58 heridos. El capitán D. Alfredo Casallas, que sucedió en el mando al comandante Aguilar, se portó con suma bizarría, así como es digno de especial mencion el ayudante-médico de la columna, que defendió energicamente su vida mientras curaba á los heridos. Por fin, la muy diezmada columna, gracias á sus extraordinarios esfuerzos, pudo llegar á los Caobos con los enfermos y heridos. ¡No llegaban á 26 los soldados intactos!

En resumen: 140 hombres que pertenecían á los batallones 2.º de España, 1.º de Madrid y 1.º provisional, embarazados con la conduccion de 57 enfermos, sostuvieron un desesperado combate por espacio de nueve horas, recorriendo un trayecto de siete leguas contra fuerzas sextuplicadas por lo menos, contando el enorme número de 114 bajas, de las cuales fueron 61 muertos sobre el campo. Hechos de esta naturaleza no necesitan comentarios, y merecen sobradamente el epíteto de heroicos.»

ALICANTE 11 DE AGOSTO DE 1872.

ILEGALIDADES COMETIDAS PARA PREPARAR LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE DIPUTADOS.

Destitucion de los ayuntamientos de Denia, Callosa de Ensarriá y Benidorm.

Remocion y cesantías de todos los empleados de la administracion, ya muy entrado el periodo electoral aunque con fecha sumamente atrasada.

Suspension de jueces municipales dentro del indicado periodo.

Separacion y nombramientos de dependientes subalternos despues del 15 de Julio.

Suspension de los cinco diputados que componian la comision permanente de la Diputacion de esta provincia, fundada en un acuerdo perfectamente legal que tomaron solo tres de sus individuos, pues los otros dos se hallaban ausentes.

Destitucion del Ayuntamiento de Dolores, sustituyéndole por otro sin haber oido previamente á la Comision provincial, como previene la ley.

LA SUSPENSION DE LA COMISION PROVINCIAL.

VIII.

Antes de dar por terminados nuestros artículos, que ya es hora, puesto que nadie contradice nuestras observaciones, bien por que todos se hayan convencido de su justicia, ó porque nada puedan alegar (mal que les pese) en contra de ellas, debemos ocuparnos hoy de otro detalle de ejecucion de la, ya célebre, Real orden de 30 de Julio, en el cual aparece mas y mas de manifiesto el verdadero y único motivo de la suspension de la Comision provincial; medida de inmensa gravedad, pero tan *urgentísima para los radicales*, que ni siquiera se creyó que se debía perder tiempo consultando al Consejo de Estado.

Saben nuestros lectores que la Real orden de 30 de Julio se funda única y exclusivamente en un acuerdo de la Comision provincial de fecha de 30 de Junio, por el cual se confirmó otro del Ayuntamiento de Denia, negando la inclusion de ciertos individuos en las listas electorales, para las elecciones municipales que debían de haber tenido lugar en dicha poblacion en el corriente Agosto.—Pues bien, el señor Vice-presidente de la Comision suspendida, inmediatamente despues que se le comunicó por el señor Gobernador no solo la Real orden expresada, sino el acuerdo de dicha Autoridad, suspendiendo á los cinco diputados que formaban aquella Comision, y nombrando los otros cinco que les sustituan interinamente, pasó una atenta comunicacion al espresado señor Gobernador, manifestándole que sin perjuicio de utilizar los recursos que procediesen, tanto él como sus compañeros, cumplía á su deber manifestar al gobierno civil que no habiendo concurrido á la sesion de 30 de Junio y tomado parte en el acuerdo que motiva la espresada suspension mas que los vocales D. Luis Campos, D. José Maseres y D. Francisco de Paula Ors, á estos únicamente podría exigirseles responsabilidad en tal acto, dado que la hubiesen contraído y por consecuencia á dichos señores únicamente debía en todo caso al-

canzar la suspension, con arreglo á lo terminantemente dispuesto en el Título 3.º, artículo 90, párrafo 2.º de la ley orgánica provincial; por lo que se creía obligado á esponerlo así al señor Gobernador civil, para que, en su vista, se sirviese eliminar de los cinco Diputados nombrados para reemplazar á aquellos, los dos que resultaban excedentes.

Y el señor gobernador civil, en vez de acceder á tan justa reclamacion, y olvidando lo dispuesto en la citada disposicion legal en la que terminantemente se consigna que «la responsabilidad solo será exigida á los Diputados que hubiesen incurrido en la omision ó tomado parte directamente en el acto ó acuerdo que la motive,» se negó á lo solicitado por el señor vice-presidente, fundándose en un hecho inexacto, cuál es, que la real orden de 30 de Julio no solo se refiere al acuerdo tomado por la Comision permanente, en 30 de Junio, sino tambien á otro acuerdo tomado por la espresada Comision en 16 de Abril; lo cual repetimos no es exacto pues aquella real orden está única y exclusivamente basada en el acuerdo de 30 de Junio.

Y en vano tambien protestaron los señores Corona y Amat en la sesion que se celebró el día 3 de los corrientes, presidida por el señor gobernador, y en la cual se dió posesion á la Comision interina; su voz se perdió como la voz en el desierto; y la justicia y la ley quedaron una vez mas burladas y escarnecidas.

Y que toda la responsabilidad de esta infraccion de ley debe pesar en primer término sobre el señor gobernador civil, es evidéntísimo porque el artículo 12 de la ley orgánica provincial dice testualmente: «El gobernador en sus actos, como representante y delegado del gobierno, se acomodará á lo que establezcan las leyes, y á los reglamentos y disposiciones que éste dictare en virtud de sus facultades. Y disponiendo tambien el artículo 90 de dicha ley que solo se exigirá responsabilidad á los Diputados que hubiesen tomado parte en el acuerdo que la motive, el señor gobernador *debía habersa acomodado* á lo dispuesto en esta disposicion legal, oyendo y resolviendo favorablemente la justa reclamacion de los dos señores antes espresados, que no pueden ni legal, ni moralmente ser jamás responsables de un acto en el que no tomaron parte, y al cual ni siquiera asistieron.

Es un principio general de derecho administrativo que los gobernadores civiles, como instrumentos de ejecucion de las órdenes del gobierno, declaran las dudas, resuelven cuestiones y ordenan cuanto estimen conveniente dentro del círculo de su autoridad, y fuere encaminado á la observancia de los preceptos superiores.» Y la razon de este principio de derecho es, que el gobierno central, como alejado que está de los puntos determinados donde sus órdenes deben cumplimentarse, no puede tener noticia de todas las dudas y reclamaciones que al ejecutarse se suscitan, y delega en sus representantes en las provincias aquellas facultades que considera necesarias para que sus disposiciones no aparezcan arbitrarias, y muchas veces hasta contradictorias y absurdas, sino hijas tan solo de las prescripciones de la ley y la justicia.

Así es que habiendo fundado el gobierno la orden de suspension de la Comision permanente en el acuerdo que esta tomó el 30 de Junio, en el expediente á que nos venimos refiriendo, el gobernador civil, al cumplimentar esa orden y tener conocimiento de que dos de los vocales de dicha Comision no tomaron parte en el acuerdo espresado, debía y podía, apoyado en la ley, ó interpretando rectamente la indicada orden del gobierno á quien representaba, debía y podía, repetimos, haber limitado la suspension á los tres señores que tomaron la resolucion que nos ocupa.

Esto era lo lógico y razonable, lo procedente y lo legal. Esto es lo que debía haber hecho el Sr. Gobernador civil, ins-

pirándose tan solo en altos sentimientos de equidad y de justicia. No lo ha hecho así; el público juzgará primero, y después el Tribunal á quien corresponda.

EL PLAN.

Es una ley física inmutable, que cuando un cuerpo grave cae desde una gran altura, su descenso es más veloz al paso que más se aproxima al fondo del abismo en que se precipita.

Y eso le ocurre al cuerpo radical, el cual, al lanzarse en la funesta pendiente de las ilegalidades, corre con más violencia al paso que más se aproxima al término de esa fatal pendiente.

No contentos los zorrillistas alicantinos con haber suspendido la Comisión provincial, faltando á todos los preceptos legales que con dicha corporación se relacionan; no contentos con haber constituido una Comisión interina con solo tres individuos, que fueron los que se presentaron en el día de su instalación; no contentos con haber nombrado un vicepresidente, ó bien con tres votos, en cuyo caso el agraciado debió votarse á sí mismo, ó bien con dos, y entonces su nombramiento debería ser nulo; no contentos en fin, con haber dilatado nueve días la convocatoria de la Diputación, que según el texto de la Real orden de 30 de Julio, debió convocarse inmediatamente; viendo que aun apesar de todas esas ilegalidades, todavía podrían peligrar sus propósitos, si no se formaban una Diputación para su uso particular, parece que han resuelto reponer de Real orden, no solo los cinco diputados que han de sustituir á la Comisión suspensa; no solo las tres vacantes, que por la Corporación provincial fueron declaradas en tiempo oportuno, sino también otra vacante más que no ha sido todavía legalmente declarada.

Es decir, que se ha resuelto nombrar nueve diputados, eligiéndolos entre todos aquellos que se consideran hostiles al partido constitucional.

Pero es el caso que, no seguros todavía los radicales encargados de dirigir este vergonzoso asunto y de comprometer al Sr. Lezama, aconsejándole todo género de ilegalidades; no atreviéndose á contar de una manera positiva con algunos de los moderados de pura sangre y con algunos de los progresistas decentes de que tendrán que echar mano, para reunir esos nueve diputados que faltan á su torcido propósito; han ideado completar la Diputación con personas que por razón de sus circunstancias no puedan aceptar esos cargos, destinados á representar el más ridículo de los papeles; ó que no puedan asistir cuando se les convoque, en caso de que los acepten.

El plan es como de los radicales. Verdad es que para llevarse á cabo será necesario, que se encuentren nueve ex-diputados que se presten con su asistencia y con sus votos á representar un tristísimo papel en el cuerpo provincial.

Pero si se encuentran esos nueve diputados, ¿qué dirán la provincia y la nación entera, de los que autoricen con sus votos y de los que apoyen con su autoridad tales enormidades?

Semejante conducta merecería no solo el desprecio de todos los hombres que comprenden lo que á la opinión pública se debe, sino el estigma general de esa misma opinión pública, que marcaría la frente de los que de tal manera obrasen, para que en lo sucesivo no pudiesen merecer la confianza de sus conciudadanos.

Esto nos hace creer que los ex-diputados de quienes se piensa echar mano y á quienes consideramos como hombres serios, no se prestarán á representar esa farsa, que, según se dice imprudentemente por algunos radicales jactanciosos, ha de ser la realización del gran plan que se proponen llevar á cabo. Ese plan sería indigno, y aunque los encargados de preparar el terreno electoral le hayan concebido, falta que esos encargados encuentren actores que se presten á representar el miserable papel que habría que repartirles para llevar á cabo tan ridícula farsa.

Nosotros no creemos que los encuentren; nosotros no creemos que exista un partido capaz de rebajarse tanto. Con todo, los radicales se han lanzado en la peligrosa pendiente de las ilegalidades, y con arreglo á las leyes inmutables de la física, es natural que se precipiten con mas velocidad en el abismo hácia el cual corren, al paso que mas se aproximan al término de aquella pendiente.

Como habíamos previsto, y aun indicado, no era posible que el Sr. D. José Morand, se prestase buenamente á servir de instrumento á los planes de los radicales alicantinos, y mucho menos después del precipitado nombramiento del Vice-presidente de la Comisión provincial, de real orden, nombramiento anómalo, y que seguramente no entraba en el plan del señor Fernandez, que hoy se considera, y no con falta de razón, como el *Gran elector* de nuestra provincia.

El Sr. Morand, no queriendo, sin duda, desairar al Gobernador que le ha designado, y no pudiendo dignamente seguir en un puesto para el que no ha sido elegido con arreglo á la ley, ha solicitado y obtenido un mes de licencia, con lo cual deja el campo espedito á sus compañeros de comisión.

También parece que el Sr. D. Bernardino Sendra, ha resuelto, fundado en las mismas razones, no asistir á las sesiones de la Permanente, de la cual se le ha hecho formar parte.

Hasta la fecha no se ha dado á conocer á la provincia, el nombramiento de la Comisión provincial interina, por medio del *Boletín Oficial*.

¿Es que estará en la conciencia de los que la componen, que no son tales vocales? No estrañaríamos, pues, que algunos ayuntamientos se negasen á obedecer los acuerdos de una Comisión cuya legalidad es tan dudosa.

Pero por Dios, por Dios!.. *Tertulia* de nuestras entrañas... ¿Acaso hemos de condenar al público á no ocuparse más que de el director de la Fábrica de tabacos?

Está visto, no es posible aladir á un radical, sin que al punto todos los radicales esclamen con la sabandija de la fábula:

«—Valemos mucho

Por más que digan!..»

Deje *La Tertulia* en paz á sus queridísimos *Directores*; pues debemos advertirle que los está poniendo en berlina á fuerza de sacarlos á plaza.

¿Qué le importa al colega radical que el director de la Fábrica haya despedido á varios dependientes de aquel establecimiento en pleno período electoral? Mientras mande Zorrilla no ha de pararle el mas mínimo perjuicio semejante infracción de la ley electoral, y cuando manden los pícaros conservadores, tal vez ese funcionario encuentre medios de hacerles olvidar esa infracción, pues sabe perfectamente donde le aprieta el zapato, y ¡qué diantre! de menos nos hizo Dios.

Antes de terminar, solonos falta añadir que al *mentis* que nos dirige nuestro culto colega, debemos decir que él es el que *miente* á sabiendas, al afirmar que nosotros faltamos á la verdad acusando de arbitrariedad al *novel* director de la Fábrica.

¡Bonito lenguaje nos obliga á usar la radicalísima *Tertulia*.

El Municipio y La Tertulia, periódicos, el uno ex-republicano rojo, y el otro ultra-radical; como si se hubiesen dado una consigna, y de una manera completamente unisona, dicen ayer, que el nombre del Sr. Poveda nos quita el sueño.

¡Oh ridícula ilusión de la soberbia! ¿Quién habrá dicho al inspirador de los periódicos cimbro-federales, ó federo-cimbros, que ese nombre puede preocupar á nadie?

¿Con qué hablar de los candiatos, cuyos nombres se echan á volar por unos y otros, supone que esos nombres preocupan á los que los escriben?..

Si nuestros colegas que hoy viven unidos como Pilades y Orestes, después de haberse destrozado como Eteodes y Polinice, se parasen á considerar la verdadera importancia del ex-jefe de pelea, de seguro que no hubieran caído en la inocentada de creer que ese nombre puede preocupar á nadie.

Por lo demás, y sépalo *La Tertulia*, el Sr. Poveda está haciendo vivas gestiones para presentarse como candidato oficial por el distrito de Villajoyosa. Digalo, si no, el Sr. Lezama, que ha pasado anteayer seis horas en el telégrafo, á juzgar por la hora en que se vió entrar y salir, tratando esta cuestión con el presidente del Consejo de Ministros, que tenía indicado al Sr. Mata, como candidato para dicho distrito. Y digalo también el mismo ex-jefe de pelea que, tal vez, á las mismas horas estaba celebrando una conferencia con el Sr. Mayor de Villajoyosa, Lugar-Teniente de D. Juan Thous.

Nosotros no negamos que el Sr. Poveda se presente también candidato por Elche, lo que hemos dicho, y esto lo sabe todo el mundo, es que el Sr. Lendinez es el candidato que cuenta con el apoyo moral del gobierno en aquel distrito.

Dejémosle de sofismas, carísima *Tertulia*: si el Sr. Garcia no se votó á sí mismo vice-presidente de la Comisión provincial, en una reunión de solos tres vocales, y siendo necesarios tres votos por lo menos para tomar acuerdo, su nombramiento es nulo y nulos los actos que haya autorizado como vice-presidente.

Y dejémosle de presidencias de edad, que no rezan para nada con las comisiones provinciales.

¿Pero por qué se empeñará *La Tertulia* en defender con tanto ahinco la legalidad de ese nombramiento?... ¿Qué significa una ilegalidad más ó menos para los radicales?... No se preocupe el colega por tan poca cosa, y esclame con el poeta:

«¿Que haya un abuso más qué importa al mundo?»

La Tertulia que se atreve á poner en duda la buena fé con que nosotros discutimos, dice en su número de ayer con el... desparpajo que le caracteriza, que nosotros hemos confesado que el Gobernador puede restablecer los ayuntamientos disueltos sin necesidad de oír á la Comisión provincial.

Cuando así se falta á la exactitud de los hechos, no hay discusión posible; pero los radicales están autorizados para usar todas las armas prohibidas en toda lucha noble, y por eso no se avergüenzan de echar mano de algunas que sonrojarian á cualquiera que no fuese radical.

Lo que debe hacer *La Tertulia*, es contestar sin rodeos á la siguiente pregunta: ¿El Ayuntamiento de Dolores recientemente separado, fué de los nombrados en Abril último? No, de ninguna manera. Luego no está comprendido en el Real decreto de Julio. Luego no ha podido el gobernador separarlo ni oyendo ni sin oír á la Comisión provincial. Luego se ha cometido una arbitrariedad.

Tenemos entendido que el hijo del señor don Lorenzo Fernandez, presunto candidato por Pego, ha llegado á esta capital con la sencilla pretensión de que se suspendan los Ayuntamientos de Pego y de Benisa, único modo de que su candidatura pueda triunfar en aquel distrito.

Esta gente no se para en barras y aunque estamos acostumbrados á presenciar toda clase de iniquidades, dudamos que la Comisión interina y el gobernador de la provincia, se presten á sancionar un acto que les sometería á un procedimiento criminal.

En la última reunión de republicanos que ha tenido lugar en Monovar, acordó la mayoría prestar su apoyo al ciudadano del Val, muy conocido en Elda, donde estuvo hasta que principió á andar.

Los intransigentes que, alguna vez habían de estar de acuerdo con el sentido común, apoyarán la candidatura del ciudadano Juan y Rico que además de ser hijo del distrito, es un republicano sin mistificaciones.

Más de 50 enfermos han salido de Madrid para Panticosa, costeados su viaje y manutención, en todo y por todo, por nuestra bondadosa reina.

Estos y otros hechos que no se vociferan hablan más elocuentemente que las vociferaciones de la adulación cortesana.

Al grito de ¡viva España! fué proclamada por unanimidad la candidatura del señor Topete en la gran reunión de electores del distrito de Ponce en Puerto-Rico.

Los Sres. Sagasta, Romero Robledo y De Blas, son esperados en Madrid de un momento á otro.

Con este motivo, todos los periódicos que se alarmaron con su salida de la corte, hacen hoy los más extraños comentarios sobre su vuelta, comentarios que no significan más que miedo, mucho miedo.

¿Qué segura estará la situación cuando los viajes puramente recreativos de algunos hombres públicos la hacen temblar!

Segun dice un periódico, las arbitrarias destituciones de las corporaciones populares, no obedecen como en otras épocas á la exclusiva iniciativa de tal ó cual gobernador más ó menos discolo, ó más ó menos atolondrado, sino á un plan de gobierno meditado y preconcebido por el Ministro de la Gobernación, Sr. Ruiz Zorrilla, que está haciendo escarnio de las leyes, después de haber sido el hombre público que más alarde hizo de su amor á la *justicia* y á la *moralidad*. Estamos conformes con el colega.

Dice un periódico:

«Va á ser relevado el gobernador civil de Santander; se conoce que el Gobierno no ha quedado satisfecho del celo de este funcionario.»

Pues si la falta de *satisfacción* y *celo* vienen por el lado que nosotros suponemos, con mandar al Sr. Lezama, todo quedará satisfecho y corriente.

Dice nuestro estimado colega *La Tribuna*:

«Radicales, mucho ojo, que el belen empieza. A noche se aseguraba en todos los círculos que se preocupan de la cosa pública, que el batallón que guarece á Ciudad-Real se había pronunciado al grito de ¡Viva el Príncipe Alfonso! En tren extraordinario salieron, apenas tuvo noticia el Gobierno de este suceso, jefes y oficiales en reemplazo de los que mandaban la tropa amotinada.»

Los alfonsinos sublevados; los carlistas en armas; los federales imponiéndose; el Gobierno veraneando; los asesinos con carta blanca; los operarios en huelga; la propiedad amenazada; la *Internacional* agitando la tea... Estamos sobre un volcán. ¡Como que mandan los radicales!»

Alfonsinos, gritos en Ciudad-Real; gritos federales por Málaga, Cádiz y Sevilla; *berridos* carlistas por Cataluña, y amagos de idem por la provincia; pues señor, ¡qué país y qué radicales!

El siguiente suelto es de *El Eco Popular*:

«El ciudadano Viralta y algunos republicanos, á varios de los cuales faltábales solo ocho días para cumplir la condena que el tribunal les impusiera, han sido embarcados para Canarias.»

El 27 de Julio el ciudadano Viralta remitió este telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Ofrecisteis justicia; os la pedí; sigo preso. «Recurso certificado os mandé 18 del actual; sigo preso.»

«Condenaste inmorales otros Gobiernos. ¿Qué puedo decir del que presidís? Os pido justicia. — Viralta.»

A esta petición contestó con la orden de embarque. Antes de que se procediera á él, anteayer á las seis de la tarde, el mismo ciudadano dirigió al mismo presidente del Consejo de ministros con el siguiente:

«Detened mi embarque; de lo contrario diré que sois un embaucador, mintiendo justicia al pueblo. — Viralta.»

Nos parece que el mencionado ciudadano ha conocido á D. Manuel.

Dice *La Epoca*:

«En la provincia de Orense han sido destituidos los Ayuntamientos de Rivadara, Colanova, Masire, San Amaro, Frijo, Ugin, Avion, y los de Santos y Cortegada, así como el de la capital.»

Nuevos datos, caso de ser completamente exacta la noticia, para la historia de la libertad electoral en nuestro patria.»

Las siguientes líneas las tomamos de *La Iberia*:

«Con motivo de la hoy probable y siempre deseada salida del marqués de Sardoal del Ayuntamiento, recordamos á su sucesor que don Ángel Carvajal, hijo del duque de Abrantes, mandó borrar el famoso letrero de la calle de Alcalá.»

En el mismo periódico leemos el siguiente suelto:

«Un diario noticiero afirma que la Diputación provincial de Segovia ha sido suspendida por el gobernador á consecuencia de faltas que se le atribuyen. Nosotros, mejor informados que el colega en cuestión, debemos rectificar la noticia.»

La Diputación provincial de Segovia ha sido suspendida porque no agradaba al gobernador, que es republicano, y que por lo tanto tiene odio político á todo lo que huele á Monarquía.

A pesar de este odio, el gobernador de Segovia es tan benévolo con los radicales, que no ha dudado admitir de ellos cuarenta mil reales de sueldo.»

GACETILLAS.

Reunión de moda. —Esta noche la habra en el Templo del Casino donde se reunirá lo mas escogido de nuestra sociedad alicantina.

y unas pollas, hasta allí. A bailar pues, amantes de Tersicore.

¿Qué cultura!—La Tertulia de ayer nos regaló una desdichada gaceticilla con el epigrafe «Pirámida» en la que se leen las palabras *potaje, melon y estornon* y otras propias de la cultura del colega *neo-polaco-radical*; y si esto no es bastante, léase el suelto número 7 del indicado número, en el que se leen también las *escogidas* palabras *falsedad y mentira*.

Toretos de muerte.—La nueva cuadrilla de niños andaluces que con tanto éxito trabaja en la actualidad en la plaza de Madrid, es la que lidiará en esta capital el día 1.º y 2.º del próximo mes de Setiembre los toretos de muerte de que tenemos hablado, y cuyos prospectos publicará en breve la empresa.

El fin del mundo.—Mañana es el día de la *desazon* general.

Mañana, según varios sábios de la ciencia astronómica, es el día designado para darse el gran coscorrón nuestro planeta y su adversario llamado por algunos astrónomos *Agustina*.

No temed, mortales; venceremos en la lucha, y le daremos una lección de puntos á esa señora *Agustina* que debe tener un rabo *radical*. El planeta pendenciero se dejará ver esta noche por la parte del Norte; esto es, entre *Busot y Foncalent*. Con que, lo dicho, y confiemos en la victoria.

VARIETADES

ECOS DE LA SEMANA.

... lo cierto es que á mi me lo ha contado uno que tiene motivos sobrados para saberlo.
—Y cómo puede ser eso? Le parece á V. poco, si los radicales tuvieron tanto poder? Cómo la podido V. averiguar...

—Verá V. lo que pasó. Estábamos la otra noche tomando un vaso de *ceví* mi compadre y yo, y tal era el calor que sentía en todo mi cuerpo, que no pude menos de esclamar: ¿Cuándo se acabará tan insupportable temperatura? ¿Cuándo querrá Dios que refresque la *temperatura del clima*? A lo que mi compadre que como yo, es otro de los que tuvimos la honra de besar la sandalia del Pontífice, me contestó.—Cuando los nuestros quieran.—¿Cómo es eso?

—Has de saber, me dijo, que nuestro ex-jefe de pelea y demás subalternos de la *partida*, hoy todo lo pueden: hasta suprimir el calor que nos ahoga. Como les presentemos una oposición muy radical, pidiendo la supresión del calor, como otro de los muchos medios *legales* que se están llevando á cabo para *ganar los diputados*, se van á Madrid, hablan con el rabino de Tablada, y á su regreso ya podemos sacar las capas si no queremos coger una pulmonía.

—Por eso se dice estos días si se quita ó no el Templete. Habrán sabido que los radicales queremos suprimir, es decir, pueden suprimir hasta el calor si lo creen necesario para ganar las elecciones, y como estas, ya sabes... Pero ¡cá, hombre! Ese que te lo ha contado, á pesar de ser tan radical como D. L., creo que por ahora...

—Ese, además de radical, es pariente de la mujer del tío de un nuevo dependiente, es decir, no es dependiente; sino que depende de la Fábrica de tabacos. Cada cosa su nombre. Solo, que este mismo, me dijo que aunque se pierdan las elecciones, tal vez no convenga que toquemos el calor, porque es el único agente que nos dá vida á los radicales. Y tanto es así, que por eso han dado en llamarnos *partido de verano*.

—Hombre no seas necio. ¿Aunque fuéramos orugas que solo pueden vivir en el calor?

—Mira, seamos ó no orugas, ese es el juego que se dá.

Conque suprimen Vds. el calor, ó no, ¿señores radicales?

—Me voy ya causando de sudar hasta el punto de hacerme la ilusión, en algunos momentos, que estoy en un baño ruso. Vamos,

sean Vds. amables, ya que no lo quisieran hacer por mí que soy calamar, hagánlo al menos por las bellas alicantinas, nuestras queridas paisanas, que con deseos de bailar tienen que renunciar á las piruetas por el sudor que las pone hechas una sopa. Hagánlo Vds. en beneficio de cierto público que al visitar cierta oficina importante de esta capital tropieza con la falta de cultura del jefe, que ha dado en la manía de recibir con una *frasecra* tan radical, que voy creyendo que si Reanir sube algunos grados mas ni Adán, hombre, ni Adán. Hagánlo ustedes, en fin, por este pueblo que se está ahogando hace *dos meses*, y en nombre de la legalidad que Vds. pregonan y de la legalidad que Vds. practican, cuyas legalidades las voy creyendo tan distintas entre sí como un península y una tagarrina. Hagánlo Vds. y con permiso de nuestro beatísimo pontífice les garantizo, el *revistero* de El CONSTITUCIONAL, una semana mas de jánera con el haber que como *dependientes* de sus respectivas *dependencias*, y por clasificación les corresponda.

Si es que la amabilidad de Vds., con la cual contamos, con la misma seguridad que si fuéramos federales benévulos, llega hasta el extremo de suprimir el *permanente* calor que nos sofoca, anunciando Vds. con la anticipación debida; como se anuncia en España las conspiraciones, las ferias, la revalenta, las recepciones radicales, y el ungüento Holloway, á la cabeza de *La Tertulia* ó en la cuarta plana y con mucho bombo. Sobre todo mucho bombo.

Segun la version más autorizada recogida en los círculos políticos de esta capital, va á realizarse de una manera doble la sencilla noticia que nuestro gaceticillero dió á Vds. dias pasados. Me refiero á la aparición de dos periódicos republicanos federales, verdaderos defensores de las ideas que sustenta este partido. Uno será diario, otro semanal y satirico. Este último saldrá muy pronto, porque, según la misma version le están arreglando ya la cabeza. No sabemos si será á la inglesa ó á la *Fouco*, pero por la *pinta* del peluquero, podemos asegurar que no será á lo *Roncali*. Ya sabe el tal peluquero lo que se hace. Un periódico á lo *Roncali* por mas que se titule federal ó radical, en la provincia de Alicante nadie lo compraría. Como que solo porque los radicales se han aliado con los *Roncalis* la gente principia á escamarse....

Continúa la animación de forasteros y forasteras. Sobre todo de forasteras, entre las que descuellan algunas por su notoria hermosura que puede competir con la de nuestras bellas paisanas, y eso que aquí las hay capaces de desmayar no digo á un radical sino de hacer perder la fé á un cimbro. Continúan los bañistas llenando los lujosos establecimientos balnearios colocados en la tranquila playa del Postiguet, y continúan y continuarán, si el señor alcalde no lo remedia, los desvergonzados Adanes bañándose en el ligero traje de su *fundador*, cuyo figurín despues de haber sido proscrito, por la moral universal, como diría un amigo que yo sé; despues de haberse retirado como un ataque á las conveniencias sociales, despues repetimos de tanta averia como el dichoso figurín ha sufrido, ha vuelto á aparecer sino corregido y aumentado, al menos tan falto de decencia como cualquiera puede ver con solo darse un paseo por la citada playa á cualquier hora del día.

Señor alcalde en nombre de las buenas costumbres alicantinas, haga usted que esos Adanes sin Eva modifiquen su ligero traje y no se presenten entre las olas como si fueran á la filiación. Ahora que no hay quintos es un contrasentido.

Señor alcalde que estamos en pleno siglo XIX; y en plena moral universal. No porque manden los radicales....

Pollas, dispensadme si no me he ocupado de vosotras en la presente revista, tanto como os

mereceis. A la otra, con permiso de los radicales, seré mas galante, aunque no habeis tenido la amabilidad de visitar nuestra redacción; cuyo favor hasta ahora, que sepamos, los *revisteros*, que todo lo sabemos, solo lo habeis dispensado á *La Tertulia*.

Vuestro, Policarpo.

COMUNICADO.

Sr. Director de El CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: Habiéndose publicado en el periódico *El Municipio* del día 30 del pasado Julio una reseña de algunos de los Diputados provinciales que en la primera renovación de la Excm. Diputación provincial les ha correspondido el turno de salida entre los cuales tambien se ocupan de mi humilde persona, es de mi deber hacer constar que desde el año 34 pertenezco al partido progresista y desde aquella fecha he compartido con él las persecuciones que injustamente ha sufrido por defender la causa de la libertad en toda su pureza.

Que desde el año 54 hasta el 69 dejé de ejercer el derecho electoral que la ley me concedía por haber estado el partido progresista en esta provincia alejado de las urnas y por haberse en dicho año 64 acordado el retraimiento en la capital de España, por los representantes de todas las provincias, al que dió su asentimiento el general Espartero como jefe del partido.

Que al venir la revolución de Setiembre se proclamó la conciliación de los partidos liberales como único camino para salvar las conquistas de la misma revolución, aceptada con todas sus consecuencias por el partido progresista, por cuya razón fui obligado por mis amigos políticos á aceptar, contra mi voluntad, el cargo de Diputado provincial con la circunstancia de no haber llevado mis actas un solo voto en contra en los cinco pueblos de que se compone este distrito.

Que en los 38 años que pertenezco al partido progresista solo en dos épocas he desempeñado cargos públicos, el de Alcalde primero en el año 55 y el de Diputado provincial, que vengo ejerciendo desde el año 71, en una y otra época me dirigí á mis electores por medio de las alocuciones que á continuación se insertan las cuales están en armonía con las aspiraciones de mi conciencia:

Por lo tanto queda demostrado y probado que no he dejado de ser progresista, con cuyo nombre me honro, ni en día, ni una hora, ni un segundo, habiendo permitido ser crucificado como Jesús, antes que unirme con los enemigos de la libertad y de la revolución de Setiembre, faltando á los compromisos adquiridos de acuerdo con mi partido.

Torreveija 8 de Agosto de 1872.—Ramon Torregrosa.

Habitantes de Torreveija:

Al entrar en el desempeño de la Autoridad local que me habeis confiado, es mi deber manifestaros mi gratitud por esta prueba de aprecio y simpatía, á la cual solo puede corresponderse dignamente consagrándose á vuestro reposo y á vuestro progreso moral y material.

Ved aquí expresado en dos palabras todo el programa de mi administración. El reposo, que solo puede obtenerse por medio del orden y la obediencia á la ley: el progreso moral que nace del desarrollo de la inteligencia favorecida por la instrucción y de la bondad de las costumbres públicas; el progreso material, en fin, que es consecuencia necesaria de una administración justa, moral, vigilante y que deje la mas amplia libertad á todos los intereses legítimos, reprimiendo al mismo tiempo los abusos, el monopolio y el vicioso ó criminal empleo de los fondos del comun.

Estos son mis principios, y estos son mis propósitos, por que mis obras están siempre en armonía con mis convicciones. Se engañan los que han podido ver en mí un Alcalde de pandilla! Como hombre, pertenezco á un partido franca y decididamente progresista, y por él

sabré sacrificarme, como Autoridad pertenezco al pueblo, lo mismo á los que me han favorecido con sus votos que á los que me han combatido en noble lucha.

Convecinos: espero de todos los hombres probos la leal cooperación que necesite para desempeñar dignamente el honroso cargo que me habeis conferido, pues no aspiro á otra cosa que á conservar eternamente el buen hombre de honrado y liberal que nadie hasta hoy ha podido disputarme.—Torreveija 1.º de Enero de 1855.—El Alcalde primero, Ramon Torregrosa.

Á MIS ELECTORES.

Quince años hace que estaba retraido para el desempeño de cargos públicos, en cuyo periodo de tiempo se han operado en la nacion cambios políticos y reformas de alta trascendencia en sentido liberal, á las cuales se deben el que las localidades hayan adquirido vida propia; y siendo necesario continuar y consolidar la obra empezada, y estando identificado con la revolución de Setiembre, y en bien de la conciliación de los partidos liberales, sin la cual no sería posible salvar la libertad amenazada de continuo por los mal avenidos con ella, me he visto obligado á aceptar el honroso cargo para que me habeis elegido, y sin embargo de no abonarme para desempeñarlo mis circunstancias especiales, he tenido que hacer este nuevo sacrificio.

Por lo demás, como diputado provincial, mientras esté en el ejercicio de mi cargo, haré lo que sea posible dentro de la ley en favor de los intereses locales y generales del Distrito. Torreveija 10 Febrero 1871.—Ramon Torregrosa.

SECCION LOCAL.

Recaudacion de contribuciones de la provincia de Alicante.

El día 12 del presente mes empezará en esta capital la cobranza á domicilio de las contribuciones correspondientes al primer trimestre del actual año económico.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.

Alicante 10 de Agosto de 1872.—El Delegado, Ramon Sardina.

DOÑA JUANA SAVAL Y ROVIRA, DE QARRICHENA,

falleció el 13 de Julio último.

Su esposo y demás familia suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral y Misa que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la insignie Iglesia Colegial de San Nicolás, el martes 13 del corriente á las 9 y 1/2 de su mañana, de lo que recibirán merced.

Alicante 11 Agosto 1872.

No se reparten esquelas.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de El CONSTITUCIONAL

Madrid 10 Agosto.

Ha sido aprobada la ley del Jurado. El Rey continúa en Bilbao donde prolongará su permanencia.

Se ha aprobado la creación de un cuerpo de 30,000 guardias rurales.

Han sido dispersadas las partidas de Monseny. Gerona ha sido pacificada. Bolsa: c. 26-70.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. firte	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.		á	escaso	Harina Stand. I.º y 2.º				Londres		49
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.*	Id. frances.		138 á 144		Id. de Vall. . . . y 2.º	50 kilóg.			Paris . . .	90 d. f.	5-14
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.	138 á 144	idem	Id. Zarag. 1.º y 2.º				Marsella.	8 d. v.	5-15
Id. regular.		211 á 215	exist.*	Barrilla pura.	id.	39 á 40	escaso	Id. del pais 1.º				Madrid.		1
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2.º con mez.		á	idem	Id. extranjera.				Barcelona		1-8 l.
Id. de Peninsls. b.		210 á 222	idem	Id. sosa pura.		á	idem	Higos sec. neg. . . .	50 kilóg.	34 á 36	p. exit.	Reus.		3-8 d.
Id. id. queb.º 2.		200 á 202		Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.			idem	Tarragona.		3-8
Aceto de Andalucía.	decálitro.	39 á 40	exist.*	Id. Güirias.		11 á 13 1/2	exist.*	Id. del pais.	hectólitro	á	faltan	Cádiz.		3-8
Id. del pais.		41 á 43	escaso	Id. Carúpano.		11	falta	Maiz navegado.			idem	Málaga.		3-4
Anis del pais.	50 kilóg.	219 á 220	exist.*	Id. Cubano.		71 1/4 á 73 1/4		Id. del pais.	50 kilóg.	90 á 126	pocas	Sevilla.		3-8
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Id. Gua. según cl.		71 1/2 á 8	escaso	Pimiento molido.	id.	400 á 404	escasa	Coruña.		
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Id. Marañon.			idem	Pimiento negro id.	id.	38 á 39		Santander		
Id. espíritu de 35 g.	decálitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.			falta	Petróleo.	lata			Zaragoza.		
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Cafe Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 358	exist.*	Id. en barriles.	50 kilóg.	á	falta	Bilbao.		
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.*	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Regalicia del pais.	id.	34 á 36	idem	Valencia.		por
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322		Id. de la Mancha.	id.	36 á 40	idem	Cartagena.		1-2 d.
Almend. comun en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.*	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.*	Sard. de Gal. seg. cl.	id.	70 á 100	dem	Murcia.		1-2 d.
Id. costereta.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Manila.	id.		hay	Orihuela.		5-8 d.
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Id. de Ayamonte.	id.			Alcoy.		1-2 d.
Id. pestañeta.		350 á 358		Cominos del pais.	50 kilóg.	260 á 280	falta	Trigo cand. de la M.	hectólitro	97 á 100	falta	Moneda francesa de 1 á 1 1/8 premio.		
Id. mollar blau.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.		220 á 230	no hay	Id. jeja.	id.	94 á 96	idem			
Id. formigüeta.	id.	75 á 80		Cebada del pais.	hectólitro	40 á 42		Id. fuerte.	id.	94 á 96	idem			
Altramuzes seg. cla.	id.	55 á 58		Id. navegada.				Id. Alaga.	id.	á				
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.*	Casera granada.	50 kilóg.	104 á 120		Id. mezclilla.	id.	á	exist.*			
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28	firme	Trigo extranjero.	id.	87 á 94				
Id. pequeño.	id.			Harina de Aranjuez.		á		Vino seco.	decálitro	7 á 9	calma			
								Id. dulce.	id.	10 á 11				

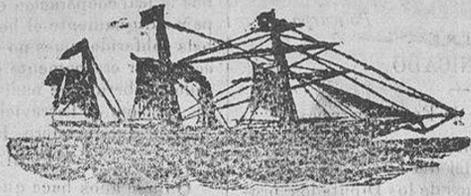
BOLSA DE MADRID.

9 Agosto 1872.

3 por 100 consolidado. . . . 26-75
Obligaciones de ferro-carriles 52-00
Bonos del Tesoro 73-80

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.ª



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

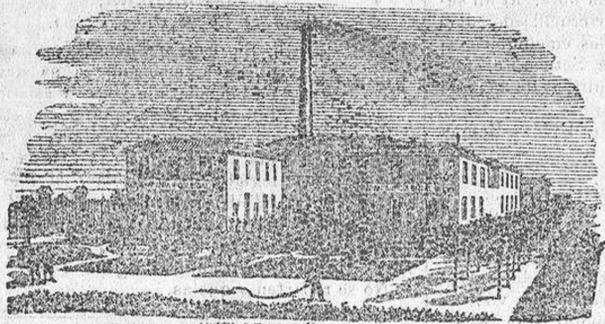
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consiglatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejora que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

DRAGEES FORTIN

CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas grageas admitidas en las Exposiciones de Paris, y privilegiadas curan rapidamente las enfermedades contagiosas mas rebeldes sin cansar el estómago. Los médicos las recomiendan así como la INYECCION FORTIN higiénica y preservativa que nunca causa accidentes. — Precios en España, Grageas 18^{rs} Inyeccion 2^{rs} — La Agencia Franco-española en Madrid, 31, Calle del Sordo sirve los pedidos. En Alicante, Sres. Bellido y R. Hernandez.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados. Por amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año.	Sems.	Trim.
30 pos.	16 pos.	9 pos.
35 Id.	18 Id.	10 Id.
7320 re	3890 re	2160 re
9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.

METODO DE SOLER.

Agotados los ejemplares que habia de vender en esta capital del célebre método compuesto de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se han recibido mas ejemplares al precio de 38 reales, los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.º

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte e incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de lisis y catarris pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas escesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, n.º 6. Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.

Es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Murcia, Moreno.—Depósitos en Alicante, Sres. Bellido, Hernandez y Soler.

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.
Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial é industrial, listas cobratorias para el mismo, papeletas para la rectificacion y alistamiento. Id. para el llamamiento y declaracion de soldados. Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

Tambien se hallan impresas listas electorales, id. para la mesa y lista del censo electoral.

EL PENIK ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.
Consiglatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

NORTON'S CAMOMILE PILLS

Remuevase la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las PILDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON. Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas. — La experiencia de mas de 50 años del uso de estas pildoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia. — Se venden á 7 reales 50 cts. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. — Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres. — Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

GASÓGENOS LIOTE.

Estos nuevos aparatos, en forma de elegantes jarros de porcelana fina, son de inmensa utilidad por su sencillez y fácil manejo en la preparacion de «aguas gaseosas» y «vinos espumosos.» No tienen mecanismos que exijan reparaciones, ni ofrecen peligros de explosiones. Su ingeniosa disposicion permite, además, que se conserven en ellos indefinidamente las «bebidas gaseosas,» cualquiera que sea su naturaleza. — «Facilidad, economía y seguridad:» hé ahí incontestablemente las ventajas de los Gasógenos Liote.

Precios: 50 y 60 reales. — Farmacia de don J. C. Bellido, plaza de la Libertad.

AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos de las fabricas más acreditadas; los cuales, por su finura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; á fin de darles pronta salida se despachan desde cinco cuartos á real.